



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

21 DE FEBRERO DE 2017

No. 12

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se modifica el diverso que crea el Órgano Desconcentrado denominado Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México 4
- ◆ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal 7

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria de Utilidad Pública por la que se determina como Causa de Utilidad Pública la Ejecución de las Acciones de Mejoramiento Urbano y de Edificación de Vivienda de Interés Social y Popular en el inmueble identificado Registralmente como Casa Marcada con el Número Nueve del primer tramo de la Avenida Rubens en Mixcoac, Cuartel Décimo, Colonia Mixcoac, actualmente Rubens Número 9, Colonia San Juan, Delegación Benito Juárez en el Distrito Federal 15

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por el cual se hace del conocimiento público la Convocatoria del Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) 2017 17

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se Aplicaran durante la vigencia de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática” en los Centros Generadores 24

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes, 2017, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo I, el 31 de enero de 2017 35

Delegación Tláhuac

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional “Otorgamiento de Apoyo de Servicio de Autobuses a las y los Ciudadanos y Grupos Organizados de la Delegación Tláhuac”, para el Ejercicio 2017 37

Delegación Xochimilco

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Barrio de Xaltocan de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados 39

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Calendario Presupuestario Autorizado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., para el Ejercicio Fiscal 2017, comunicado por la Secretaria de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México 41

Procuraduría Social de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo por el que se declaran y se dan a conocer como días inhábiles para el año 2017 y del mes de enero del año 2018, los que se indican y en consecuencia se suspenden los Términos Inherentes a los Trámites y Procedimientos Administrativos señalados 42

Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, da a conocer el Calendario Presupuestal Autorizado Ejercicio 2017, en cumplimiento al Art. 5, fracción II, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México vigente en 2017 44

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional Número INMUJERES-CDMX/LPN/001/2017.- Convocatoria 001-2017.- Servicio de limpieza integral de inmuebles 45
- ◆ **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional Número LPN/DA/003/2017 Convocatoria No. 003.- Servicio integral para habilitar 3000 facilitadores en materia de crianza positiva en Escuelas Primarias de la Ciudad de México 46

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Construcciones Gran Plan de Santa Fe, S.A. de C.V. 48
- ◆ Alimentos Preparados del Bajío, S.A. de C.V. 48
- ◆ Servicios Cooperativos del Atlántico, S.A. de C.V. 49
- ◆ Industriales Laguna Azul y Servicio,s S.A. de C.V. 49
- ◆ Desarrollo Intelectual del Centro, S.A. de C.V. 50
- ◆ Soluciones en Consultoría Zeuretech, S.A. de C.V. 50
- ◆ **Edictos** 51

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, con fundamento en los artículos 15 fracción XX, 16 fracciones III y IV, y 23 Quintus de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; los artículos 6 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 26 fracciones X y XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y el Acuerdo CTI-SEDEREC/SO-I/12/2017 de fecha 13 de enero de 2017, he tenido a bien emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA, INTERCULTURAL Y DE ATENCIÓN A MIGRANTES, 2017, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO No. 255 TOMO I, EL 31 DE ENERO DE 2017.

EN LA PÁGINA 634, APARTADO III.- METAS FÍSICAS, EN LA TABLA, COLUMNA 2, FILA 1 DICE:

| | | |
|--|---|-----------------------|
| Acciones Encaminadas al Acceso a la Justicia y Derechos Humanos de la Población Huéspedes y migrante. 124336S026 | Brindar al menos 140 ayudas para el Operativo Bienvenido Migrante. Realizar 31 acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de personas en actividades operativas del programa. | Al menos 480 personas |
|--|---|-----------------------|

DEBE DECIR:

| | | |
|--|---|-----------------------|
| Acciones Encaminadas al Acceso a la Justicia y Derechos Humanos de la Población Huéspedes y migrante. 124336S026 | Brindar al menos 140 ayudas para el Operativo Bienvenido Migrante. Otorgar ayudas al menos a 31 personas para realizar acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento en actividades operativas del programa. | Al menos 480 personas |
|--|---|-----------------------|

EN LA PÁGINA 635, EN LA PRIMERA TABLA, COLUMNA 2, FILA 1 DICE:

| | | |
|--|--|-----------------------|
| | Brindar al menos 116 ayudas para trámites de regularización migratoria. Realizar 12 acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de personas en actividades operativas del programa. | Al menos 464 personas |
|--|--|-----------------------|

DEBE DECIR:

| | | |
|--|--|-----------------------|
| | Brindar al menos 116 ayudas para trámites de regularización migratoria. Otorgar ayudas al menos a 12 personas para realizar acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento en actividades operativas del programa. | Al menos 464 personas |
|--|--|-----------------------|

EN LA PÁGINA 635, APARTADO IV.- PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL, EN LA TABLA, COLUMNA 2, FILA 2, COLUMNA 3, FILA 2; COLUMNA 4, FILA 2 DICE:

| | | | |
|--|--|---|-------------------|
| | Realizar 31 acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de personas en actividades operativas del programa. | Hasta \$25,000.00 en ayudas mensuales y una entrega adicional por actividades extraordinarias | Hasta 13 entregas |
|--|--|---|-------------------|

DEBE DECIR:

| | | | |
|--|--|-------------------|---|
| | Otorgar ayudas al menos a 31 personas para realizar acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento en actividades operativas del programa. | Hasta \$25,000.00 | En ayudas mensuales y una entrega adicional por actividades extraordinarias |
|--|--|-------------------|---|

EN LA PÁGINA 635, APARTADO IV.- PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL, EN LA TABLA, COLUMNA 2, FILA 5; COLUMNA 3, FILA 5; COLUMNA 4, FILA 5, DICE:

| | | | |
|--|--|---|-------------------|
| | Realizar 12 acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de personas en actividades operativas del programa. | Hasta \$25,000.00 en ayudas mensuales y una entrega adicional por actividades extraordinarias | Hasta 13 entregas |
|--|--|---|-------------------|

DEBE DECIR:

| | | | |
|--|--|-------------------|---|
| | Otorgar ayudas al menos a 12 personas para realizar acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de actividades operativas del programa. | Hasta \$25,000.00 | En ayudas mensuales y una entrega adicional por actividades extraordinarias |
|--|--|-------------------|---|

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Publíquese la presente Nota Aclaratoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 17 de febrero de 2017

(Firma)

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
 Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
